



Al contestar cite Radicado 20181400234823 Id: 337818  
Folios: 5 Fecha: 09-noviembre-2018 10: 33: 27  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 370 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DANILO MOLANO MURCIA

FECHA DEL INFORME: octubre de 2018

CONTRATO NÚMERO	370	FECHA DE FIRMA	25 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANILO MOLANO MURCIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	19.307.417		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la elaboración de proyectos de respuesta a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
CDP No.	40018	FECHA CDP	22/01/2018
RP No.	38318	FECHA RP	26/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 de Enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

VALOR DEL CONTRATO	\$103.500 Incluido IVA.	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El presente informe de supervisión corresponde del 1º al 31 de octubre 2018		

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable

1. El contratista rindió concepto Radicado Id: 330360, en dónde realiza un recuento y contextualización del tema de la liquidación de los contratos estatales, en relación con el siguiente cuestionamiento:
  - ¿Frente a los Autos de Archivo que profiere la ANH en tratándose de contratos y convenios en donde la competencia temporal para proceder a liquidarlos ha fenecido?
  - ¿Cuál sería el sustento jurídico que fundamenta y legitima dicha figura?
  - ¿Es procedente otro mecanismo jurídico con miras a dejar constancia de cierre del expediente contractual?

En el desarrollo conceptual, el profesional refirió la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Sección Tercera del Consejo de Estado, en punto al tema de liquidación de contratos estatales, así como a las prescripciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás normatividad aplicable.

- ¿Cuál es el momento y plazo que tienen los proponentes para subsanar documentos NO necesarios para el cotejo de los ofrecimientos?
- ¿Qué debe entenderse por informe de evaluación?

El profesional abordó el problema jurídico planteado, aunque no propone una solución jurídica a la disyuntiva planteada.

Se deja constancia que el contratista asistió a las siguientes reuniones:

2. El profesional asistió a la reunión programada el día 29 de octubre en la Sala Guajira, con un grupo de abogados de la OAJ para concertar y hacer seguimiento a los contratos sin liquidar después de fenecidos los términos de liquidación, con el fin de unificar criterios sobre la utilidad y conveniencia jurídica de la expedición de Autos de archivo. Anexa lista de asistencia.
3. El profesional asistió a la reunión del 29 de octubre, relacionada con los lineamientos sobre procesos y procedimientos, así como la Bolsa de formatos utilizados para los diferentes sistemas de selección de contratación.
4. El profesional asistió a reunión del 22 de octubre, relacionada con el Control de advertencia emitido por la Oficina de Control Interno, en lo atinente al seguimiento y ejecución del Contrato 171 de 2014. Anexa listado de asistencia.

Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

1. Se elabora respuesta a la comunicación con radicado No 20184010216203 ID: 330603 de 24 octubre de 2018. Asunto: solicitud conceptualización balance final del Convenio de Explotación de Hidrocarburos-Area de Operación Caimito.

La respuesta se envió por controldoc a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica el 30 de octubre de 2018, mediante Radicado Id: 335480

2. El contratista revisó el Proyecto de Resolución *"Por la cual se ordena la*

*baja de bienes muebles y se autoriza la enajenación gratuita de bienes muebles de propiedad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, según solicitud radicada 20186210074323 Id: 268692, y ante lo cual, el contratista proyectó comunicación interna dirigida al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, aludiendo a que el proyecto de resolución se encontraba ajustado a la ley (Rad. Id: 333869).*

Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o comité de contratación de la entidad y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

Para el presente mes no fueron asignadas evaluaciones jurídicas dentro del proceso de contratación.

Participar de los procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de las ofertas, creación de contratos)

N.A.

Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

N.A.

Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

N.A.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 103.500.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 73.741.939
No. de desembolsos realizados a la fecha	10
Valor mensual incluido IVA	\$ 9.000.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 29.758.061

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

En la conceptualización jurídica, se recomienda al profesional establecer y definir propuestas para la solución jurídica de los temas puestos a consideración.

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna

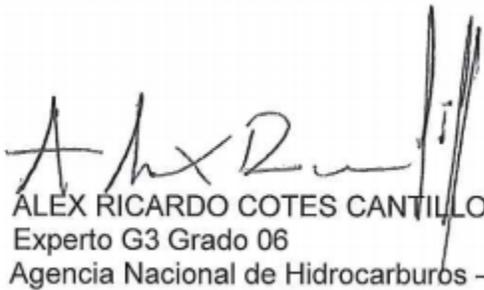
De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida

por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

  
ALEX RICARDO COTES CANTILLO  
Experto G3 Grado 06  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH